



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE CERVERA

Aprobado definitivamente el presupuesto municipal de ingresos y gastos del Ayuntamiento de Espinosa de Cervera para el año 2012, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe (euros)</i>
1.	Impuestos directos	18.224,70
2.	Impuestos indirectos	32.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	6.320,00
4.	Transferencias corrientes	15.100,00
5.	Ingresos patrimoniales	40.478,77
6.	Transferencias de capital	71.915,34
	Total	184.038,81

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe (euros)</i>
1.	Gastos de personal	28.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	46.500,00
3.	Inversiones reales	97.538,81
4.	Pasivos financieros	12.000,00
	Total	184.038,81

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Espinosa de Cervera, a 21 de enero de 2013.

La Alcaldesa,  
M.<sup>a</sup> Nieves Espeja Nebreda